



Estimados padres y apoderados:

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias, me dirijo a ustedes para dar a conocer información referente al **proceso de matrícula 2025- (ESTUDIANTES 2024)**, el cual se desarrollará en 2 etapas.

EXPLICACIÓN DE LAS ETAPAS

Etapa 1: Publicación de documentación

El día **lunes 2 de diciembre 2024**, se enviará vía correo electrónico y publicará en la página web del Colegio (www.cchach.cl) toda la documentación relacionada con el proceso de matrícula 2025:

- Pagaré:** debe completar el documento, imprimirlo, comprar las estampillas, tramitar en notaría y entregarlo durante la etapa 2 del proceso de matrícula.
- Formulario de recepción de cheques:** debe completar el documento e imprimirlo para su posterior entrega en la etapa 2 del proceso de matrícula en conjunto con los cheques.
- Contrato de prestación de servicios educacionales:** Sólo para lectura, antes de firmar en la etapa 2.
- Poder Simple:** Documento que debe ser completado por aquel sostenedor económico que no pueda llevar a cabo el trámite de matrícula y en el cual faculta a un tercero para poder realizar el trámite. El poder debe ser acompañado de una fotocopia de la cédula de identidad del sostenedor económico.

Nota: Tanto el pagaré como los cheques deben ser emitidos de acuerdo con el copago asignado para el año 2025 y de manera individual por cada uno de sus hijos/as.

Etapa 2: Matrícula presencial.

En esta etapa, cada sostenedor económico, en forma presencial en el colegio, deberá realizar el proceso de matrícula efectivo de su pupilo(a) durante los siguientes días:

CALENDARIO:

DÍA	CURSOS 2025	HORARIO
LUNES 09 DE DICIEMBRE 2024	KINDER A a 2° BÁSICO B	13:30 A 17:00 HRS.
MARTES 10 DE DICIEMBRE 2024	3° BÁSICO A a 5° BÁSICO A	13:30 A 17:00 HRS.
MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE 2024	5° BÁSICO B a 8° BÁSICO A	13:30 A 17:00 HRS.
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2024	8° BÁSICO B a 4° MEDIO REZAGADOS	13:30 A 17:00 HRS.

En caso de matrícula de hermanos de diferentes cursos, el apoderado sostenedor podrá llevar a cabo la matrícula en un sólo día.

Para el año escolar 2025, el Colegio Chileno Árabe de Chiguayante cobrará un arancel anual de \$1.423.840.- el que podrá ser pagado en un máximo de once (11) cuotas iguales y sucesivas de \$129.440.- venciendo la primera de ellas el día 05 de febrero de 2025.

Las únicas opciones de pago serán las siguientes:

- Pago anticipado:** el sostenedor económico previamente a la matrícula puede cancelar la totalidad de la anualidad mediante transferencia electrónica*, tarjeta de crédito, tarjeta débito o depósito en efectivo en el banco.
- Pagaré:** le permite al sostenedor económico pagar con transferencia, tarjeta de débito y tarjeta de crédito mensualmente.



- c) **Cheque:** le permite al sostenedor económico pagar mensualmente con cheque, los cuales deben ser emitidos de la siguiente forma:
- Fecha emisión los días cinco (05) de cada mes (febrero a diciembre 2025)
 - Nominativos
 - Cruzados para depósito
 - Completar solo el monto en \$ y en palabras
 - Completar al reverso datos de contacto del titular de los cheques (teléfono, Rut)
 - En "páguese a la orden de", en el Colegio le pondremos el timbre de la Corporación.

***Datos de transferencia:**

- **Banco Scotiabank**
- **Cuenta Corriente N°480000522**
- **Corporación Cultural y Educacional Chileno Árabe de Concepción**
- **Rut 71.009.200-1**
- **Correo de notificación: cobranzas@cchach.cl**

Solamente con la firma del contrato de prestación de servicios educacionales (etapa 2), usted debe considerar a su hijo(a) matriculado(a) en el Colegio Chileno Árabe de Chiguayante para el año escolar 2025. (Se solicita portar lápiz de pasta azul)

Nota: Recordamos a ustedes la información enviada en Circular N° 03 del 29 de Octubre 2024 (<https://www.cchach.cl/matricula-2025/>), la cual señala lo siguiente:

1.-"Para poder matricular, el apoderado deberá tener sus colegiaturas del año 2024 al día. En caso de situaciones excepcionales, el afectado debe dirigirse antes del proceso de matrícula al área de Administración para resolver su situación, en el siguiente horario: 09:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes".

2.- "Vencido el período de matrícula sin que ésta se hubiere materializado, o bien, sin que el apoderado hubiere regularizado su situación, el cupo correspondiente será inmediatamente asignado al postulante que corresponda en la lista de espera referida en la letra B) del romano I de esta circular".

SITUACIONES ESPECIALES

En caso de que el sostenedor económico no pueda asistir durante las fechas establecidas, este podrá otorgar a un tercero un poder simple para que en su representación pueda efectuar el proceso de matrícula. Esta autorización sólo otorga facultades para la firma del contrato de prestación de servicios educacionales, no así la firma de pagarés, los que deben ser firmados por el sostenedor económico.

Finalmente queremos señalar, que durante el proceso de matrícula habrá un módulo del Centro General de Padres y Apoderados.

En esta ocasión, no se realizará venta de textos escolares.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,


PATRICIO CALDERÓN ASTROZA
DIRECTOR

